



SOLICITUD DE PROPUESTAS: **24-25/171/LIM-PE**

TÉRMINOS DE REFERENCIA

«CONSULTORÍA DE INVESTIGACIÓN SOBRE LOS INCENTIVOS FISCALES
A LA INDUSTRIA Y CONSUMO DEL PETRÓLEO EN EL PERÚ»

1. RESUMEN

Titulo:	<i>Consultoría de investigación sobre los incentivos fiscales a la industria y consumo del petróleo en el Perú</i>
Eje Programático de Oxfam:	<i>Eje Justicia Ambiental y Climática</i>
Objetivo del servicio:	<i>Elaborar una investigación sobre los principales incentivos fiscales a la industria y consumo del petróleo en el Perú con especial énfasis en las regiones de Piura y Loreto.</i>
Fecha del servicio:	Fechas estimadas del 8 de diciembre de 2024 al 8 de marzo de 2025
Lugar del servicio:	<i>Lima, Perú</i>
Tipo de proveedor:	<i>Individual y/o equipo</i>
Presupuesto máximo:	60,000.00 soles (incluido el IGV)
Fecha y hora límite para recibir ofertas:	<i>1 de diciembre de 2024 a las 23:59 horas</i>
Autores de los TdR :	<i>Gustavo Valdivia – Oficial de Proyectos de Justicia Ambiental y Climática</i>

1 CONTEXTO

1.1 Contexto y justificación

Oxfam es una confederación internacional compuesta por 20 organizaciones que colaboran en más de 90 países como parte de un movimiento global por el cambio. Su objetivo es construir un futuro libre de injusticias y pobreza. El equipo de Oxfam trabaja con organizaciones socias locales para llegar a las comunidades e implementar actividades de incidencia que mejoren las condiciones de vida de las personas, promoviendo su participación en las decisiones y acciones relacionadas con sus problemáticas y oportunidades.

En Perú, el trabajo de Oxfam se organiza en torno a un Programa de Influencia, cuya visión a largo plazo es alcanzar una mayor igualdad y fortalecer la democracia mediante el ejercicio de los derechos humanos, sociales, económicos, culturales y políticos de mujeres, jóvenes, pueblos indígenas y comunidades rurales. Este programa se divide en tres ejes de trabajo: Justicia Social y Económica, Justicia Ambiental y Climática, y Ciudadanía Activa y Espacio Democrático.

Dentro del Eje de Justicia Ambiental y Climática, Oxfam trabaja hacia una transición energética justa (TEJ), especialmente para las poblaciones más vulnerables. Durante más de ocho años en Perú, Oxfam ha promovido los derechos de los pueblos indígenas y las comunidades locales afectadas por la industria petrolera, asegurando la consulta previa, la salud ambiental y la remediación de impactos, y exigiendo responsabilidad corporativa y regulaciones adecuadas.

Se estima que los gobiernos gastan aproximadamente 480 mil millones de dólares anuales en subsidios para el consumo y producción de combustibles fósiles (IMF 2013), una cifra que supera ampliamente el presupuesto destinado a abordar la crisis climática en los países del Sur Global. Además, el FMI estima que, al incluir los costos ambientales y los impuestos al consumo no recaudados (subsidios implícitos), esta cifra asciende a 1.9 billones de dólares. Aunque a menudo se señala que los subsidios son “pro-pobres”, la evidencia sugiere que estas medidas tienden a ser altamente regresivas y, paradójicamente, generalmente benefician a aquellos que consumen más energía en la sociedad o a grupos de interés poderosos (Arze del Granado y Coady 2012). Por otra parte, estos subsidios mejoran artificialmente la competitividad de los combustibles fósiles, potencialmente consolidando una infraestructura insostenible de combustibles fósiles para las próximas décadas (Asmelash 2016). De hecho, se ha estimado que más de un tercio de las emisiones de carbono entre 1980 y 2010 fueron impulsadas por subsidios a los combustibles fósiles (Stefanski 2014).

El cálculo de estos subsidios es complejo y a menudo subestimado (Clements 2013). Los incentivos fiscales a los combustibles fósiles incluyen una variedad de mecanismos diseñados para apoyar tanto la producción como el consumo de hidrocarburos. Entre estos se encuentran los préstamos preferenciales, las exenciones de regalías, las deducciones por depreciación, los créditos fiscales, las asignaciones y apoyo para infraestructura, el financiamiento para investigación, y las exenciones de aranceles de importación para maquinaria y equipos. Además, existen subsidios que se proporcionan en diferentes etapas de la producción y el consumo de combustibles fósiles, como el acceso a reservas, su exploración y evaluación, el desarrollo de campos, la extracción, el transporte de combustibles fósiles, la construcción y operación de unidades de generación de electricidad y calor, refinerías, transmisión y distribución de electricidad, el consumo en el sector público, la industria y el uso doméstico, así como el desmantelamiento de instalaciones de combustibles fósiles.

Como vemos, los subsidios a los combustibles fósiles son barreras cruciales, aunque poco teorizadas, para la TEJ. Según el Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC), eliminar estos subsidios podría reducir las emisiones globales entre un 1% y un 10% para 2030. Además, la eliminación de estos grandes subsidios regresivos generaría beneficios fiscales y distributivos, así como mejoras en la salud derivadas del menor uso de combustibles fósiles.

Existe un reconocimiento global creciente de la necesidad de eliminar rápidamente los combustibles fósiles y poner fin a la dependencia del petróleo, como se refleja en los compromisos políticos internacionales de los acuerdos del G20 y las Conferencias Climáticas de las Partes de Glasgow y Sharm el-Sheik. A pesar de ello, no existe un análisis exhaustivo de los subsidios que se otorgan a los combustibles fósiles en el Perú. En 2014, una comisión de los países miembro de la APEC evaluó los impactos de tres subsidios a los combustibles fósiles en el Perú: la exención del IGV para los combustibles fósiles en las regiones amazónicas, el Fondo de Estabilización de los Precios de los Combustibles (FEPC) y el Fondo de Inclusión Social Energético (FISE). En su informe, se recomendó eliminar dos de estos subsidios porque llevaban a un uso derrochador e ineficiente de los combustibles fósiles y tendían a beneficiar más a los grupos de población más ricos que a los pobres. Desde entonces, no existen nuevas evaluaciones sobre los subsidios a los combustibles fósiles en el Perú.

Por el contrario, el gobierno peruano prioriza una agenda que promueve inversiones en la exploración y explotación de nuevos bloques petroleros, muchos de los cuales se superponen con territorios indígenas, y proporciona incentivos económicos a la industria petrolera. Además, ha relajado los estándares ambientales y sociales, como con las recientes regulaciones que buscan autorizar la explotación petrolera en áreas protegidas.

El debate sobre los incentivos fiscales a los combustibles fósiles es complejo y multifacético, involucrando consideraciones económicas, ambientales y sociales. Aunque hay un consenso creciente sobre la necesidad de reformar estos incentivos para promover un desarrollo más sostenible, los desafíos políticos y económicos siguen siendo significativos. Este llamado para propuestas de investigación busca fomentar estudios innovadores y rigurosos que aborden los aspectos pendientes para reformar los subsidios a los combustibles fósiles en Perú y desarrollar recomendaciones para una transición efectiva hacia un sistema energético más sostenible y justo, proporcionando una base sólida para futuras políticas y acciones.

2 DEFINICION DEL SERVICIO

2.1 Objetivos, actividades y alcance

2.1.1 Objetivo general

Evaluar el papel de los incentivos fiscales en el desarrollo y sostenibilidad económica de la industria del petróleo en el Perú, especialmente en Piura y Loreto, analizando su influencia en la atracción de inversiones, el incremento de la producción y consumo, la recaudación tributaria y el desarrollo de estas regiones.

2.1.2 Objetivos específicos

- a) Identificar y cuantificar los subsidios al petróleo en el Perú, incluyendo aquellos que no son explícitos.
- b) Evaluar el costo público de estos subsidios y el impacto de su posible eliminación en la economía peruana, incluyendo sus efectos en la desigualdad y la pobreza en el país.
- c) Desarrollar una metodología precisa para medir estos subsidios y proponer recomendaciones para su reforma.

2.1.3 Actividades

a) Revisión de información:

- Revisión de fuentes secundarias para formular el estado de la cuestión teórica y normativa.
- Revisión de información para formular el diseño metodológico y el protocolo de estudio detallado.

b) Interacción con especialistas y entidades:

- Sostener reuniones virtuales y/o presenciales con especialistas y entidades competentes en el marco del servicio.
- Realizar solicitudes formales a las fuentes de información para obtener la data requerida.

c) Análisis y elaboración de datos:

- Realizar los análisis necesarios para el estudio.
- Elaborar las bases de datos requeridas.

d) Redacción y presentación de informes:

- Redacción del informe preliminar que incluya el estado de la situación del tema, marco normativo, estimaciones y posibles conclusiones y recomendaciones.
- Presentar el informe preliminar en una reunión organizada por Oxfam.
- Redacción del informe final que recoja elementos de diálogo de la reunión organizada por Oxfam.

e) Materiales de apoyo y revisión final:

- Elaborar una presentación en PowerPoint que resuma el estudio, así como un documento breve de "killer facts".
- Levantamiento de revisiones y corrección de estilo del informe final de investigación.

2.1.4 Alcance del servicio

El alcance de la consultoría se realizará considerando los criterios orientadores para la formulación del estudio, detallados en el Anexo 1 de este documento.

En resumen, el estudio deberá estimar la magnitud de las subvenciones directas e indirectas a la industria del petróleo en el Perú, abarcando las etapas de exploración, producción, comercialización y consumo, con un enfoque especial en las regiones de Loreto y Piura. Dado que es poco común que los gobiernos proporcionen información pública sobre los incentivos a los combustibles fósiles (SEI 2023), se espera que este trabajo explore otras fuentes de datos, además de las oficiales, como estudios académicos y reportes de medios de comunicación.

Para ello, se espera que el equipo consultor realice una revisión exhaustiva de diversas metodologías empleadas para estas estimaciones y, tras evaluar sus alcances y limitaciones, proponga una metodología para analizar la evolución del caso peruano durante los últimos 30 años. Aunque la mayor parte del análisis se centrará en datos primarios obtenidos de fuentes oficiales, se espera que estos datos se contextualicen con un análisis de la economía política del petróleo en el Perú y una revisión del marco legal que sustenta los cambios en la política para la promoción de la industria y consumo del petróleo, incluyendo el crudo y sus derivados (diésel, gasolina, GLP) y la energía eléctrica basada en petróleo.

Se espera que los resultados de este estudio permitan a Oxfam en Perú producir evidencia rigurosa e innovadora para destacar la importancia de una transición energética justa. Además, se espera que los resultados faciliten la elaboración de documentos y materiales gráficos y audiovisuales diversos, tanto para un público académico como para el público general. Para garantizar el máximo alcance, Oxfam difundirá las conclusiones del informe entre los medios de comunicación.

El/la consultor/a o equipo consultor deberá realizar reuniones periódicas con el equipo de Oxfam en Perú para informar sobre los avances en los entregables y agendar al menos una reunión de presentación y socialización del estudio una vez finalizado.

2.2 Condiciones generales

- La propuesta debe ser a todo costo, por lo que cualquier viaje necesario debe estar incluido en el presupuesto del servicio.
- El estudio debe incluir el uso de tablas, gráficos, diagramas, infografías y/o ilustraciones.
- Toda la información generada por esta consultoría y/o utilizada como insumo, como bases de datos, entrevistas, sistematización de entrevistas y otros afines, deberá ser remitida a Oxfam.
- Los entregables deberán contar con la conformidad de Oxfam.
- Se debe seguir la política de protección de datos de Oxfam.
- Además del informe final en formato Word, se espera la entrega del análisis de los datos en los formatos del software empleado.
- También se espera un anexo detallado del análisis económico y estadístico realizado.

2.3 Entregables

- **Primer entregable:** Propuesta de investigación que incluya un cronograma, plan de trabajo y la metodología propuesta para el desarrollo de la investigación.
- **Segundo entregable:** Informe parcial que presente:
 - Una revisión de la literatura sobre: a. Conceptos y tipos de subsidios. b. Impactos y alcances de los subsidios a los combustibles fósiles en la economía, ambiente y sociedad. c. Metodologías para la medición de los subsidios, con énfasis en la industria y consumo del petróleo en la región latinoamericana.
 - Un análisis de los alcances y beneficiarios de los principales instrumentos legales a través de los cuales se entregan los subsidios a los combustibles fósiles en Perú.
 - Identificación de los principales tipos de subsidios que recibe la industria y el consumo del petróleo en el Perú, incluyendo aquellos que no son explícitos.
- **Tercer entregable:** Informe preliminar que incluya:
 - Una estimación del costo público de los subsidios explícitos e implícitos y su impacto en el presupuesto nacional en comparación con los beneficios percibidos.
 - Una estimación de los impactos económicos (efectos en el PIB, empleo y precios de combustibles).
 - Los impactos sociales (consecuencias para la población local, salud pública y desigualdad).
 - Los impactos ambientales (efectos en el medio ambiente y el cambio climático).
 - Recomendaciones metodológicas para la estimación de las subvenciones vinculadas al contexto peruano.
- **Cuarto entregable:** Informe final de investigación que deberá incluir:
 - Una evaluación del impacto de la eliminación de subsidios a la industria y al consumo del petróleo en la economía peruana, incluyendo posibles efectos en la desigualdad y la pobreza.
 - Recomendaciones para la reforma de los subsidios, basadas en experiencias internacionales, incluyendo los esfuerzos del G20, la OCDE y la OMC, y adaptadas al contexto peruano.
 - Anexos
 - Diseño de investigación.
 - Nota metodológica que indique el procedimiento empleado para la identificación y estimación de los subsidios a la industria y consumo del petróleo en el Perú, el nombre, tipo y una breve descripción del subsidio, las fuentes de los datos utilizados y su plazo de vigencia.
 - Una tabla resumen que incluya los diferentes incentivos identificados a la industria y consumo del petróleo, ya sea en la fase de exploración, producción o consumo, las normas legales que los sustentan y una estimación de su valor nominal actual.
 - Presentación en PowerPoint con los resultados del estudio.
 - Bases de datos desarrolladas para el estudio.

Todos los entregables deberán incluir las revisiones propuestas por el equipo de Oxfam en Perú.

El informe final de la investigación deberá tener una estructura que contenga los siguientes alcances:

1. Resumen Ejecutivo
2. Introducción
3. Revisión de literatura: a) Conceptos y tipos de subsidios; b) Impactos y alcances de los subsidios a los combustibles fósiles en la economía, ambiente y sociedad; c) Metodologías para la medición de los subsidios, con énfasis en la industria y consumo del petróleo en la región latinoamericana.
4. Propuesta y justificación de una metodología para la estimación de las subvenciones indirectas que están vinculadas al marco legal peruano.
5. Análisis del marco normativo para los subsidios a los combustibles fósiles en el Perú.
6. Estimación de los impactos económicos (efectos en el PIB, empleo, recaudación y precios de combustibles); impactos sociales (consecuencias para la población local, salud pública, y desigualdad); y c) impactos ambientales (efectos en el medio ambiente y el cambio climático) de los incentivos económicos a la industria y consumo del petróleo.
7. Evaluación del impacto de la eliminación de subsidios a la industria y al consumo del petróleo en la economía peruana, incluyendo posibles efectos en la desigualdad y la pobreza.
8. Conclusiones
9. Recomendaciones de políticas
10. Bibliografía
11. Anexos
 - a. Diseño de investigación
 - b. Nota metodológica que indique el procedimiento empleado para la identificación y estimación de los subsidios a la industria y consumo del petróleo en el Perú, el nombre, tipo y una breve descripción del subsidio, las fuentes de los datos utilizados, y su plazo de vigencia.
 - c. Elaboración de una tabla resumen que incluya los diferentes incentivos identificados a la industria y consumo del petróleo, ya sea en la fase de exploración, producción o consumo, las normas legales que los sustentan, y una estimación de su valor nominal actual.
 - d. Presentación en Power Point

Las citas, tablas, bibliografía de referencia y otros deberán realizarse según las normas APA¹.

2.4 Calendario y Presupuesto

Nº	Etapas / Entregables	Duración en Días	Fecha límite	[% Pago]
1	ENTREGABLE 1 Propuesta de investigación que incluya un cronograma, plan de trabajo y la metodología propuesta para el desarrollo de la investigación.	7 días desde la firma del contrato	15/12/2023	25% del total del presupuesto de la consultoría
2	ENTREGABLE 2 Informe parcial que presente: Una revisión de la literatura sobre: a. Conceptos y tipos de subsidios. b. Impactos y alcances de los subsidios a los	30 días desde la firma del contrato	8/1/2025	25% del total del presupuesto de la consultoría

¹ Ver: <http://www.apastyle.org/>

	combustibles fósiles en la economía, ambiente y sociedad. c. Metodologías para la medición de los subsidios, con énfasis en la industria y consumo del petróleo en la región latinoamericana. Un análisis de los alcances y beneficiarios de los principales instrumentos legales a través de los cuales se entregan los subsidios a los combustibles fósiles en Perú. Identificación de los principales tipos de subsidios que recibe la industria y el consumo del petróleo en el Perú, incluyendo aquellos que no son explícitos.			
3	ENTREGABLE 3 Informe preliminar que incluya: Una estimación del costo público de los subsidios explícitos e implícitos y su impacto en el presupuesto nacional en comparación con los beneficios percibidos. Una estimación de los impactos económicos (efectos en el PIB, empleo y precios de combustibles); los impactos sociales (consecuencias para la población local, salud pública y desigualdad); y los impactos ambientales (efectos en el medio ambiente y el cambio climático). Recomendaciones metodológicas para la estimación de las subvenciones vinculadas al contexto peruano.	70 días desde la firma del contrato	18/2/2025	20% del total del presupuesto de la consultoría
4	ENTREGABLE 4 Informe final que deberá incluir: Una evaluación del impacto de la eliminación de subsidios a la industria y al consumo del petróleo en la economía peruana, incluyendo posibles efectos en la desigualdad y la pobreza. Recomendaciones para la reforma de los subsidios, basadas en experiencias internacionales, incluyendo los esfuerzos del G20, la OCDE y la OMC, y adaptadas al contexto peruano. Anexos	90 días desde la firma del contrato	8/3/2025	30% del total del presupuesto de la consultoría

TOTAL			
-------	--	--	--

3 PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE PROPUESTA

3.1 Procedimiento

Este procedimiento de solicitud de propuesta se organiza para contratar el servicio de una consultoría para el desarrollo de una investigación sobre el impacto de los incentivos fiscales en el desarrollo y sostenibilidad de la industria de los combustibles fósiles en el Perú, analizando sus efectos en la atracción de inversiones, el incremento de la producción y el consumo, así como en la recaudación tributaria, con especial énfasis en las regiones de Piura y Loreto.

Después de un cuidadoso examen y una preselección, se pide a una selección de posibles proveedores que participen en el procedimiento negociado competitivo para el contrato mencionado. Se pide a esos posibles proveedores que hagan una oferta basada en los criterios administrativos, los criterios de selección y los criterios de adjudicación que se mencionan a continuación.

Las cotizaciones se evalúan en función de su cumplimiento, calidad y precio. En principio, el contrato se adjudicará a la organización con la cotización más ventajosa económicamente. Esto significa que no sólo se tendrá en cuenta el precio, sino también todos los criterios de adjudicación. Oxfam Intermón se reserva el derecho de realizar entrevistas con uno o más proveedores potenciales antes de tomar una decisión de adjudicación. El propósito de la entrevista es pedir más aclaraciones sobre las cotizaciones presentadas y conocer mejor los antecedentes y las experiencias previas de los posibles proveedores y sus equipos.

3.2 Fechas límites

Cualquier pregunta, observación o solicitud de aclaración puede enviarse a Compras.Peru@Oxfam.org

- Las ofertas se deben presentar, a más tardar, hasta las 23:59 horas del **29/11/2024**.

3.3 Procedimientos administrativos:

- Enviar la propuesta

Una vez que ha sido seleccionado el consultor o proveedor deberá:

- Completar el formulario de alta de proveedores
- Enviar su ficha RUC
- Firmar el código de Conducta
- Firmar el documento de términos de compra
- Firmar el contrato

3.4 Contenido de las ofertas

En las ofertas se debe incluir lo siguiente:

- **Propuesta técnica:**

1. Currículum vitae de la(s) persona(s) consultora(s) o equipo que conducirá la investigación, que demuestren la experiencia de investigación social, participativa y/o temática pertinente.
2. Síntesis de propuesta metodológica para realizar el servicio y alcanzar los objetivos propuestos incluyendo una planificación de tiempos basada en estos TdR (la propuesta no debe exceder las 8 páginas, excluyendo referencias bibliográficas)

3. Al menos dos (2) productos culminados de investigaciones relacionadas con el servicio, realizadas en los últimos 7 años (deseable autoría y que hayan sido publicados).

- **Propuesta económica:**

Incluir un presupuesto total acompañado de un desglose de costes por días u horas de gasto y la tarifa correspondiente. El presupuesto total debe detallar el desglose de costos por entregables de trabajo con la tarifa asociada. Los precios deben aparecer en nuevos soles, con y sin IGV. El presupuesto total propuesto por el equipo/persona consultora debe incluir todos los costos facturados a Oxfam: todos los servicios técnicos, viáticos, materiales y todos los gastos para recojo de información.

- **Anexos:** A). Enlaces o imágenes de la portada o primera página de publicaciones académicas o investigaciones afines o cualquier otro documento que demuestre la experiencia y conocimientos técnicos y temáticos pertinentes a la convocatoria.
- Al menos dos (2) referencias de servicios realizados previamente por el proveedor que sean comparables en contenido, tiempo y presupuesto del servicio

3.5 Instrucciones para la presentación de ofertas:

Las ofertas se deben remitir por correo electrónico a: Compras.Peru@oxfam.org

El asunto del mensaje de correo electrónico debe ser:

Número de referencia de la RFP – Propuesta + [Nombre del licitador]

Nota: Quedará descalificado todo licitador que agregue otra dirección de correo electrónico de Oxfam en su propuesta de RFP.

3.6 Validez de las ofertas

- Las propuestas / ofertas deben ser válidas durante 90 días a partir de la fecha de vencimiento de la solicitud de propuesta (RFP). Si esto no es factible, el licitador puede proponer otro plazo.
- La oferta / propuesta incluirá, entre otros, metodología, precios, condiciones, niveles de servicio y cualquier otra información. Si el licitador obtiene el contrato, toda la información en la solicitud de propuesta (RFP) y su oferta serán legalmente vinculantes.

3.7 Confirmación de intención de licitar:

Se solicita a los licitadores que, tras recibir esta Solicitud de propuesta, confirmen por escrito su intención de participar en este proceso de licitación dentro de 5 días calendario como máximo.

3.8 Criterios de adjudicación

La evaluación de las ofertas se basará en el criterio de la mejor relación calidad-precio, que cumple o supera el nivel de calidad técnica (la metodología de evaluación y el currículum del consultor) y el precio de la oferta.

3.8.1 Evaluación de la oferta técnica

La evaluación de la oferta técnica se basará en los siguientes criterios. La oferta técnica que mejor se adapte a los requisitos recibirá la mayor cantidad de puntos.

- 1) Comprensión de los términos de referencia
- 2) Dominio temático, marcos y enfoques conceptuales
- 3) Suficiencia técnica

- 4) Cronograma realista del tiempo en función de los requerimientos

3.8.2 Evaluación de los CVs

La evaluación de los CVs se basará en la adecuación de los consultores propuestos en base a los siguientes criterios. Al CV que mejor se adapte al servicio requerido se le dará la mayor cantidad de puntos. Las siguientes competencias deben quedar claras en los CV proporcionados:

Requerido

- Más de 5 años de experiencia en investigación en temáticas relacionadas al servicio (análisis económico de la política tributaria, derecho tributario, valorización económica, etc.)
- Maestría o doctorado en economía, derecho, ciencias sociales o afines.
- Estudios, investigaciones o publicaciones indexadas relacionados con la temática del servicio (al menos dos).

3.8.3 Evaluación de las ofertas financieras

La oferta técnica se deberá acompañar de la oferta financiera, a todo costo (incluyendo IGV). Además, el proveedor tendrá que hacer provisiones para cubrir todos los gastos relacionados a la realización del servicio.

Esto incluye, pero no se limita a, lo siguiente:

- Investigación, desarrollo de instrumentos, recopilación y análisis de datos, redacción de informes y gastos de edición].
- Se considera que los gastos de secretaría/oficina que pueden incluir comunicaciones (telecomunicaciones, fotocopias, mensajería, etc.), producción de informes y servicios de secretaría tanto en la sede del proveedor y/o la oficina del consultor como en el lugar de realización del servicio están incluidos en la oferta financiera del proveedor. No se podrán imputar gastos adicionales de esta naturaleza. Oxfam Intermón o las ONG copartes no proporcionarán servicios de oficina, secretaría o comunicación].
- El proveedor/consultor se encargará de los arreglos de secretaría y logística para todas las consultas con las partes interesadas.

Los pagos de este servicio estarán condicionados a la aprobación de los entregables finales mencionados en la sección 2.3.

3.9 Criterios de selección y evaluación

Los siguientes criterios administrativos son indispensables. Esto significa que, si estos criterios no se cumplen en su oferta, se descartará y no se evaluarán según los criterios de adjudicación definidos.

Criterios administrativos	
Oferta recibida dentro del plazo	[Indispensable].
[Al menos dos referencias de servicios relevantes realizados previamente por el proveedor que sean comparables en contenido, tiempo y dinero].	[Indispensable].
[Una oferta técnica incluyendo una planificación de tiempo basada en este TdR]	[Indispensable]
[Incluye CV(s) del consultor(es) propuesto(s), que demuestren la experiencia y/o la formación académica pertinentes]	[Indispensable].
[Dentro del presupuesto]	[Indispensable].

Lista de publicaciones o investigaciones afines o cualquier otro documento que demuestre la experiencia y conocimientos metodológicos y temáticos relacionados al servicio.	[Indispensable].
---	------------------

Los criterios de adjudicación se evalúan de acuerdo con la siguiente distribución de puntos:

Criterios de adjudicación		
Criterios técnicos	Oferta técnica	40 de 100
	CVs	40 de 100
Presupuesto		20 de 100

Se organizarán entrevistas con los dos proveedores con la mayor puntuación en la semana del 2 al 6/12/2024. El propósito de la entrevista es pedir más aclaraciones sobre las cotizaciones presentadas y conocer mejor los antecedentes y experiencias previas de los proveedores/consultores propuestos y sus competencias. Después de las entrevistas se puede volver a evaluar el total de puntos obtenidos en los criterios de adjudicación

4 CÓDIGO DE CONDUCTA

OXFAM Intermón se compromete a aplicar las normas más exigentes en todas nuestras actividades y a proporcionar servicios y productos de alta calidad. En el marco de este compromiso, es fundamental cumplir con todas las leyes y normas y garantizar la competencia leal.

En el código de conducta [09 a - Código de Conducta Consultorias.pdf](#); [09 Código de Conducta Proveedores.pdf](#) se expresan las expectativas que tenemos de todos los proveedores de OXFAM Intermón, quienes están obligados a firmar y remitir el Código de conducta adjunto.

5 CÓMO INFORMAR EN CASO DE FRAUDE O CONDUCTA INADECUADA

Para informar acerca de algún caso de fraude, abuso o conducta poco ética, póngase en contacto con nosotros por correo electrónico por medio de la dirección: buzon.etico@oxfam.org

6 PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

1. FUNDACION OXFAM INTERMÓN (en adelante" OXFAM INTERMÓN") es responsable de todos los datos de carácter personal que ponen a disposición la entidad Licitadora a los solos efectos de evaluar su adecuación al proceso de licitación presentado por OXFAM INTERMÓN.
2. En virtud de lo expuesto en el apartado anterior, la entidad Licitadora se da por informada de lo siguiente:
 - a) El responsable del tratamiento de datos de carácter personal, es la entidad OXFAM INTERMÓN.
 - b) Los datos personales de las personas de contacto de la entidad Licitadora serán conservados durante el proceso de licitación de propuestas al que se haya presentado dicha entidad y una vez finalizado el tiempo necesario para cumplir con obligaciones legales aplicables.
 - c) Los datos personales de las personas de contacto de la entidad Licitadora no serán cedidos a terceras entidades, salvo a las Administraciones Públicas, empresas de auditoría de cuentas, fuerzas y cuerpos de seguridad en cumplimiento de las obligaciones

legales y fiscales de la entidad. Los datos personales no serán objeto de decisiones automatizadas.

- d) OXFAM INTERMÓN podrá remitir tus datos de carácter personal y los datos de contacto de la entidad Licitadora a otras entidades afiliadas a OXFAM INTERNACIONAL ubicadas fuera del Espacio Económico Europeo a cuyo efecto se han suscrito cláusulas contractuales modelo de acuerdo al estándar previsto por la Comisión Europea. Para más información sobre las garantías a tu privacidad y/o para solicitar copia de las citadas cláusulas puedes dirigirte al Delegado de Protección de Datos, a través de las direcciones postal y/o electrónica indicadas.
- e) Los interesados tienen derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos, solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios, solicitar la oposición o limitación del tratamiento de los mismos o solicitar su portabilidad.
- f) Para ejercitar dichos derechos pueden enviar un mensaje al correo: compras.Perú@oxfam.org
- g) Si considera que el tratamiento de sus datos personales vulnera la normativa puede presentar una reclamación al correo: compras.Perú@oxfam.org

OXFAM

Oxfam es una confederación internacional de 20 organizaciones que trabajan juntas en 90 países, como parte de un movimiento mundial para generar un cambio y crear un futuro sin injusticias ni pobreza.

Si desea obtener más datos sobre OXFAM o para consultar más información, visite nuestras páginas www.oxfam.org, <https://www.peru.oxfam.org>

ANEXO 1: CRITERIOS ORIENTADORES PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO

Preguntas de investigación

Pregunta principal	¿Cuáles son los impactos de los subsidios en el desarrollo y sostenibilidad de la industria petrolera en el Perú?
Preguntas secundarias	¿Cuáles son los principales tipos de subsidios a la industria y al consumo del petróleo en el Perú?
	¿Cuáles son los principales grupos de interés y las dinámicas políticas relacionadas con los subsidios a la industria y al consumo del petróleo en el Perú? ¿Existen casos representativos para visibilizar estas dinámicas?
	¿Cuáles son los principales instrumentos legales a través de los cuales se entregan los subsidios a los combustibles fósiles en Perú?
	¿Qué impactos tienen los subsidios a la industria y al consumo del petróleo en la economía, ambiente y sociedad en el Perú?
	¿Qué impactos tendría la eliminación de subsidios a la industria y al consumo del petróleo en la economía peruana, incluyendo posibles efectos en la desigualdad y la pobreza?
	¿Qué experiencias relevantes para la reforma de los subsidios existen a nivel internacional que podrían ser adaptadas al contexto peruano?

1. Estrategia metodológica

El estudio utilizará metodologías basadas en el análisis de información estadística económica y de la legislación peruana. Además, se espera que el equipo consultor realice una revisión de literatura académica para proporcionar un estado de la cuestión sobre la economía política de los subsidios a la industria y al consumo de los combustibles fósiles.

Para ello, se requiere realizar las siguientes actividades:

a) Revisión de información secundaria y solicitud formal de información a instituciones públicas:

- Identificar, revisar, organizar y analizar documentos similares de estimación de los subsidios a los combustibles fósiles, con énfasis en la industria y el consumo del petróleo.
- Realizar una revisión de literatura gris y académica para proporcionar un estado de la cuestión sobre los impactos de estos incentivos económicos, así como los desafíos, posibilidades y limitaciones para realizar este tipo de estimaciones, situándolo en el contexto internacional, con énfasis en las regiones de Loreto y Piura.
- Identificar, recolectar, organizar y analizar información legal y estadística disponible sobre los subsidios al petróleo en el Perú, realizando solicitudes formales a instituciones y organizaciones para acceder a datos necesarios.
- Fuentes clave de revisión:
 - Bases de datos de entidades públicas.
 - Bibliografía gris relevante.
 - Bibliografía indexada.

b) Revisión de información para la formulación del diseño metodológico y el protocolo de estudio detallado.

Como parte del trabajo de gabinete, el/la consultor/a o el equipo consultor deberá formular el diseño metodológico del estudio, el cual incluye la ampliación de las preguntas clave reseñadas en el presente documento, y las metodologías y técnicas que se aplicarán y su justificación. Para ello, se presentará una matriz que resuman los objetivos, preguntas clave, propuesta de técnicas de recolección para cada objetivo y fuentes de información. Como parte central del protocolo de estudio detallado, se desarrollará un plan de trabajo para el recojo de información de fuentes secundarias.

c) Sostener reuniones virtuales y/o presenciales con especialistas y entidades competentes en el marco del servicio:

El/la consultor/a o el equipo consultor deberá realizar encuentros con expertos y representantes de entidades relevantes para obtener información y perspectivas clave que enriquezcan el estudio.

d) Elaborar las bases de datos y realizar los análisis necesarios para el estudio:

El/la consultor/a o el equipo consultor deberá crear y organizar bases de datos que faciliten el almacenamiento y manejo de la información recopilada durante el estudio. Posteriormente, se espera que esta información pueda ser analizada en profundidad, identificando patrones, tendencias y conclusiones relevantes sobre los subsidios al petróleo.

e) Redacción y presentación de los informes parcial, preliminar y final:

Se espera que el/la consultor/a o el equipo consultor presente diferentes informes a lo largo de la investigación, y que expongan los resultados del informe preliminar en una reunión organizada por Oxfam. Este informe deberá abordar los siguientes puntos: Una estimación del costo público de los subsidios explícitos e implícitos y su impacto en el presupuesto nacional en comparación con los beneficios percibidos. Asimismo, deberá presentar una estimación de los impactos económicos (efectos en el PIB, empleo y precios de combustibles); los impactos sociales (consecuencias para la población local, salud pública y desigualdad); y los impactos ambientales (efectos en el medio ambiente y el cambio climático). Finalmente, deberá incluir un conjunto de recomendaciones metodológicas para la estimación de las subvenciones vinculadas al contexto peruano. Para el informe final, se espera que el/la consultor/a o el equipo consultor incorpore los comentarios y sugerencias obtenidas durante la reunión con Oxfam. Finalmente, las conclusiones del estudio deberán ser agrupadas en función de los ejes de análisis consensuados y los objetivos específicos del estudio. Asimismo, se elaborarán recomendaciones vinculadas a los hallazgos y/o conclusiones del estudio.

f) Elaboración de materiales de apoyo:

El/la consultor/a o el equipo consultor deberá elaborar una presentación en PowerPoint que aborde los principales hallazgos del estudio, una tabla resumen que incluya los diferentes incentivos identificados a la industria y consumo del petróleo, ya sea en la fase de exploración, producción o consumo, las normas legales que los sustentan y una estimación de su valor nominal actual, así como un documento breve con "killer facts".

g) Levantamiento de revisiones y corrección de estilo del informe final de investigación:

Realizar las revisiones necesarias y ajustar el estilo del informe final para asegurar su claridad, coherencia y calidad.

2. Público objetivo, estilo y utilización de resultados

Con este estudio, Oxfam en Perú busca producir evidencia rigurosa e innovadora para incidir sobre la importancia de la transición energética justa. Se espera que los resultados de este estudio permitan elaborar documentos y materiales gráficos y audiovisuales diversos, tanto para un público académico como para el público no especializado. Para garantizar el máximo alcance, Oxfam difundirá las conclusiones del informe entre los medios de comunicación.

3. Bibliografía de referencia

Asmelash, H. (2022). The regulation of environmentally harmful fossil fuel subsidies: From obscurity to prominence in the multilateral trading system. *European Journal of International Law*, 33(3), 993-1023.

Asia-Pacific Economic Cooperation (APEC). (2015). Peer Review on Fossil Fuel Subsidy Reforms in Peru (Final report). Retrieved from http://www.ewg.apec.org/documents/Peru_peer_review_of_fossil_fuel_subsidy_reforms_Nov102014_FINAL.pdf

Asia-Pacific Economic Cooperation (APEC) (2024). Peer Review on Low-Carbon Energy Policies in Peru. APEC Black, Simon, Antung Liu, Ian Parry, and Nate Vernon, 2023. "IMF Fossil Fuel Subsidies Data: 2023 Update." Working paper, IMF, Washington, DC.

APEC Energy Working Group (n.d.). *Guidelines on a Voluntary Peer Review for Reform of Inefficient Fossil Fuel Subsidies that Encourage Wasteful Consumption (VPR/IFFSR)*. Retrieved from: https://www.ewg.apec.org/documents/FINAL_VPR-IFFSR_Guidelines.pdf

APEC Progress on Rationalizing and Phasing Out Inefficient Fossil Fuel Subsidies: Proposed Voluntary Reporting Mechanism, EGCFE, APEC 2012/EWG43/043 Agenda Item: 15b. http://www.iisd.org/gsi/sites/default/files/g20lib_apec_2012_volreportmechanism.pdf

Bast, E., Doukas, A. Pickard, S., van der Burg, L., & Whitley, S. (2015). *Empty promises: G20 subsidies to oil, gas and coal production*. London: Overseas Development Institute; Washington D.C.: Oil Change International. Retrieved from <https://www.odi.org/publications/10058-empty-promises-g20-subsidies-oil-gas-and-coal-production>

Beaton, C., Gerasimchuk, I., Laan, T., Lang, K., Vis-Dunbar, D., & Wooders, P. (2013). *A guidebook to fossil-fuel subsidy reform for policy-makers in Southeast Asia*. Retrieved from <https://www.iisd.org/library/guidebook-fossil-fuel-subsidy-reform-policy-makers-southeast-asia>

Carlino, H., Carlino, M. (2015). Fossil fuel subsidies in Latin America: the challenge of a perverse incentives structure, *Working Papers* N°15/15, IDDRI, Paris, France, 18p.

Black, Simon, Antung Liu, Ian Parry, and Nate Vernon, 2023. "IMF Fossil Fuel Subsidies Data: 2023 Update." Working paper, IMF, Washington, DC

Clements, B., Coady, D., Fabrizio, S., Gupta, S., & Shang, B. (2014). Energy subsidies: How large are they and how can they be reformed?. *Economics of Energy & Environmental Policy*, 3(1), 1-18.

Coady, D., Parry, I., Sears, L., & Shang, B. 2015. (2015). How large are global energy subsidies? (IMF Working Paper 15/105). IMF. Retrieved from <https://www.imf.org/external/pubs/ft/wp/2015/wp15105.pdf>

Damania, Richard, Esteban Balseca, Charlotte de Fontaubert, Joshua Gill, Kichan Kim, Jun Rentschler, Jason

Russ, and Esha Zaveri. 2023. *Detox Development: Repurposing Environmentally Harmful Subsidies*. Washington, DC: World Bank.

Friends of Fossil Fuel Subsidy Reform. (2015). *Fossil fuel subsidy reform and the Communiqué*. Briefing note. Retrieved from <http://fffsr.org/wp-content/uploads/2015/07/ffrs-communication-briefing-note.pdf>

Gerasimchuk, I. (2012). *Fossil fuels – At what cost? Government support to upstream oil & gas developments in Russia*. Geneva - Moscow: IISD & WWF Russia. Retrieved from http://www.iisd.org/gsi/sites/default/files/ffs_awc_russia_eng.pdf

Gerasimchuk, I. (2014, October 22). *A crash course on subsidy definition by Dante, Shakespeare and Russian Folklore*. Retrieved from <http://www.iisd.org/gsi/news/crash-course-subsidy-definition-dante-shakespeare-and-russian-folklore>

Gerasimchuk, I. B., Ordonez, C. D., Doukas, A., Merrill, L., & Whitley, S. (2017). *Zombie energy: Climate benefits of ending subsidies to fossil fuel production*. Geneva: IISD-ODI. Retrieved from <http://www.iisd.org/library/zombie-energy-climate-benefits-ending-subsidies-fossil-fuel-production>

Gerasimchuk, I., Wooders, P., Merrill, L., Sanchez, L., & Kitson, L. (2017). *A guidebook to reviews of fossil fuel subsidies: From self-reports to peer learning*.

Gerasimchuk, I., Whitley, S., Beaton, C., Bridle, R., Doukas, A., Di Paola, M. M., & Touchette, Y. (2018). *cómo reformar el apoyo público a los combustibles fósiles*.

GSI. (2010). *A how-to guide: Measuring subsidies to fossil-fuel producers*. Retrieved from <https://www.iisd.org/GSI/july-2010-how-guide-measuring-subsidies-fossil-fuel-producers>

IEA, IRENA, UNSD, World Bank, WHO. 2024. *Tracking SDG 7: The Energy Progress Report*. World Bank, Washington DC. © World Bank. License: Creative Commons Attribution—NonCommercial 3.0 IGO (CC BY-NC 3.0 IGO).

Inchauste, G., & Victor, D. G. (Eds.). (2017). *The political economy of energy subsidy reform. Directions in development—Public sector governance*. Washington, DC: World Bank. Retrieved from <https://openknowledge.worldbank.org/handle/10986/26216>

INESC (2024). *Subsídios às Fontes Fósseis e Renováveis (2022-2023) - Reformar para uma transição energética justa*. Inesc, Brasília.

International Energy Agency (IEA). (n.d.). *Fossil fuel subsidies: Methodology and assumptions*. Retrieved from <http://www.worldenergyoutlook.org/resources/energysubsidies/methodology/>

International Monetary Fund. (2015). *How large are global energy subsidies?* Washington, D.C.: IMF. Retrieved from <http://www.imf.org/external/pubs/cat/longres.aspx?sk=42940.0>

International Monetary Fund. (2015b). *The unequal benefits of fuel subsidies revisited: Evidence for developing countries*. Washington, DC: IMF. Retrieved from: <https://www.imf.org/en/Publications/WP/Issues/2016/12/31/The-Unequal-Benefits-of-Fuel-Subsidies-Revisited-Evidence-for-Developing-Countries-43422>

Kojima, M. (2017). *Energy Subsidies: Identifying and Quantifying Energy Subsidies*. World Bank.

Koplow, D. (2009). *Measuring energy subsidies using the price-gap approach: What does it leave out?* Retrieved from http://www.iisd.org/pdf/2009/bali_2_copenhagen_ff_subsidies_pricegap.pdf

McCulloch, N. (2023). *Ending Fossil Fuel Subsidies: The politics of saving the planet*. Rugby, Warwickshire: Practical Action Publishing.

OECD (2023), *OECD Inventory of Support Measures for Fossil Fuels: Country Notes*, OECD Publishing, Paris, <https://doi.org/10.1787/5a3efe65-en>.

Parry, I., Black, M. S., & Vernon, N. (2021). *Still not getting energy prices right: A global and country update of fossil fuel subsidies*. International Monetary Fund.

SEI, Climate Analytics, E3G, IISD, and UNEP. (2023). *The Production Gap: Phasing down or phasing up? Top fossil fuel producers plan even more extraction despite climate promises*. Stockholm Environment Institute, Climate Analytics, E3G, International Institute for Sustainable Development and United Nations Environment Programme. <https://doi.org/10.51414/sei2023.050>

Stern, T. (Ed.). (2012). *Fuel taxes and the poor: the distributional effects of gasoline taxation and their implications for climate policy*. Taylor & Francis.

Skovgaard, J. & H. van Asselt, H. (Eds.). (2018). *The politics of fossil fuel subsidies and their reform*. Cambridge: Cambridge University Press. doi:10.1017/9781108241946

Skovgaard, J. (2021). *The economisation of climate change: How the G20, the OECD and the IMF address fossil fuel subsidies and climate finance*. Cambridge University Press

UNDP (United Nations Development Programme). (2021). *Alternative uses of pre-tax fossil-fuel subsidies per year*. New York: Author. Retrieved from <https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/2021-10/UNDP-Alternative-uses-of-pre-tax-fossil-fuel-subsidies-per-year.pdf>

UNEP (2019). *Measuring Fossil Fuel Subsidies in the Context of the Sustainable Development Goals*. UN Environment, Nairobi, Kenya

Vega-Araújo, José & Munoz Cabre, Miquel & Velázquez, Gabriela & Fonseca, Rafael & Di, María. (2021). *Apoyos públicos a los combustibles fósiles en cuatro países latinoamericanos en el contexto de Covid-19*. 10.13140/RG.2.2.11408.94720.

World Bank. (2023). *Scaling Up to Phase Down: Financing Energy Transitions in the Power Sector*.

Energy Policy Tracker. <https://www.energypolicytracker.org>